



CONTRALORÍA SOCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA, 2015 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (PROFOCIE), 2014

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes Programas Federales.

○ Documentos

- Esquema
- Plan de Difusión
- Guía Operativa
- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)

○ Formatos

- Minuta de Reunión
- Acta de Registro del Comité de Contraloría Social
- Acta de Sustitución de un Integrante del Comité
- Solicitud de Información
- Cedula de Vigilancia de Promoción
- Cedula de Vigilancia de Resultados de la Operación
- Informe Anual
- Cédula de Quejas y Denuncias

○ Marco Normativo

- Ley General de Desarrollo Social
- Lineamientos Para la Promoción y Operación de la Contraloría Social
En los Programas Federales de Desarrollo Social, 11-Abril-2008
- Reglas de Operación del PROFOCIE 2014, 19 de diciembre de 2013

○ Otros

- Díptico de Contraloría Social

○ Quejas y Denuncias

-
- Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
 - Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP)

 - **Informe**
 - Informe Anual (Formato llenado)

 - **Directorio**
 - Instancia Normativa
-

Enlace de la Contraloría Social del PROFOCIE en la Universidad Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR):

Nombre: María de Lourdes Blanca Hernández Marquina

Puesto: Directora de Desarrollo Académico

Teléfonos: (777) 229-35-37

Correo electrónico: bhernandez@upemor.edu.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".